

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Profesional de Monitoreo y Seguimiento regional Montes de María del Proyecto Gestión para la resiliencia de ecosistemas estratégicos y biodiversidad en regiones del caribe y pacífico de Colombia

Fuente de recursos	IKI
Categoría	Prestación de servicios
Referencia Poa	XXXXX
Código SICOF	XXX
Método	Convocatoria

ANTECEDENTES

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas es un fondo de fomento colombiano, especializado en inversiones estratégicas para la conservación de la naturaleza y los servicios que le brindan a las poblaciones rurales y urbanas del país. Patrimonio Natural tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia SINAP y otras estrategias de ordenamiento ambiental de territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

Enfoque territorial:

Las Costas Pacífica y Caribe colombianas son ricas en diversidad y al mismo tiempo son territorios amenazados y vulnerables debido a grandes desafíos sociales, presiones de desarrolladores (endógenas y exógenas) y a una tensión histórica entre diferentes intereses por el control territorial. Estos territorios tienen altos índices de pobreza multidimensional (26,8% Montes de María, 36% Chocó y 7% Archipiélago) y luchan con conflictos sociales y armados. Además, los modelos de gestión de la biodiversidad son precarios o inexistentes, lo que disminuye las capacidades de adaptación de las comunidades y los ecosistemas. Este escenario exacerba el riesgo de pérdida de ecosistemas y el empobrecimiento de los medios de vida de las comunidades locales, aumentando su vulnerabilidad al cambio climático.

El proyecto:

“Gestión para la resiliencia de ecosistemas estratégicos y biodiversidad en regiones del caribe y pacífico de Colombia”, es una iniciativa formulada por Patrimonio Natural, Invemar, Instituto de Investigaciones del Pacífico IIAP, ICCO Conexión y Forliance GmbH, financiada por la iniciativa climática internacional IKI del Ministerio Federal de Economía y Acción por el Clima (BMWK) en estrecha colaboración con el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor (BMUV) y el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores (AA) de Alemania.

El objetivo de este proyecto es aportar a la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos en el Pacífico y Caribe Colombiano, a través de la creación e integración de instrumentos y de la generación de nuevos conocimientos y oportunidades económicas para la protección del clima y la biodiversidad. Su diseño y propuesta de implementación se destacan por reconocer la singularidad de cada uno de los territorios priorizados, enfocándose en fortalecer a comunidades y otros actores de manera diferencial a través de la integración de acciones locales en tres líneas de trabajo principales:

1. Diseñar o fortalecer e implementar instrumentos económicos y de gestión con comunidades e instituciones para integrar medidas adaptativas en ecosistemas

- estratégicos.
2. Desarrollar o fortalecer negocios verdes y vincularlos con actores del mercado y el sector público para la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos y comunidades locales.
 3. Gestionar el conocimiento generado y las experiencias adquiridas por el proyecto para facilitar procesos de toma de decisiones multinivel que fortalezcan la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos.

La implementación del proyecto se hará a través de un consorcio que articula a las organizaciones formuladoras bajo los siguientes roles:

- A. Fondo Patrimonio Natural (FPN): Beneficiario, receptor directo de fondos de IKI y responsable financiero y técnico del proyecto. Está a cargo de la coordinación general y del funcionamiento del consorcio. Además, es el encargado de implementar las acciones del proyecto en la Subregión de Montes de María.
- B. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés (INVEMAR): Socio implementador, encargado de implementar las acciones del proyecto en el Archipiélago de San Andrés.
- C. Instituto de Investigaciones del Pacífico (IIAP): Socio implementador, encargado de implementar las acciones del proyecto en el Pacífico Norte.
- D. Forliance: Socio implementador, encargado de diseñar e implementar estrategias de economía circular en el Archipiélago de San Andrés, generar sistemas de monitoreo e información geográfica para los tres territorios.
- E. ICCO-Conexión: Socio implementador, encargado de diseñar e implementar a) la estrategia de trabajo y fortalecimiento de negocios verdes y b) la estrategia de comunicaciones del consorcio.

En este contexto, se requiere contratar un profesional de monitoreo y seguimiento que lidere las acciones estratégicas de seguimiento, monitoreo y evaluación, de la mano con los equipos territoriales en la región de Montes de María y con los equipos temáticos del consorcio con el objetivo de asegurar la consecución de resultados de manera eficaz, transparente y pertinente.

OBJETO

Prestar los servicios profesionales de monitoreo y seguimiento regional en Montes de María del proyecto “Gestión para la resiliencia de ecosistemas estratégicos y biodiversidad en regiones del caribe y pacífico de Colombia” en el marco de la iniciativa climática internacional IKI del Ministerio Federal de Economía y Acción por el Clima (BMWK) en estrecha colaboración con el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor (BMUV) y el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores (AA) de Alemania.

ACTIVIDADES

1. Trabajar con el coordinador regional del proyecto y el especialista de monitoreo y evaluación del consorcio para:
 - a. Construir el plan de monitoreo y evaluación del proyecto en la región de Montes de María en articulación con el marco de monitoreo y seguimiento a nivel de consorcio.
 - b. Socializar y capacitar el plan de monitoreo con cada uno de los actores involucrados en el proyecto regional de Montes de María.
 - c. Definir los procedimientos y rutas de reporte de los diferentes actores involucrados en el proyecto regional de Montes de María.

2. Liderar y supervisar la aplicación y cumplimiento del plan de monitoreo y evaluación construido para la región de Montes de María y equipos territoriales.
3. Co-diseñar junto con la coordinación regional del proyecto los instrumentos de recolección de información del proyecto, garantizando el cumplimiento de los estándares establecidos por el consorcio.
4. Apoyar en el diseño e implementar el plan de capacitaciones para los equipos territoriales en la región de Montes de María orientado principalmente al uso adecuado de herramientas e instrumentos, consolidación de información y reporte.
5. Liderar el montaje de formularios en la plataformas digitales (ejemplo KoboToolbox) para el proyecto regional en Montes de María.
6. Revisar, depurar y organizar periódicamente las bases de datos y otros archivos de soporte del proyecto regional en Montes de María, garantizando la calidad y el orden de la información.
7. Apoyar a la coordinación regional en la generación de los informes periódicos de avance, siguiendo el cronograma establecido en el POA.
8. Presentar un informe anual con el marco de resultados y el seguimiento del plan de trabajo actualizados.
9. Preparar reportes extraordinarios sobre el estado de avance del proyecto según sea requerido.
10. Apoyar el análisis de la información de avance en las actividades para la identificación de lecciones aprendidas.
11. Apoyar al coordinador general en la administración de los diferentes canales de comunicación con los diferentes actores del proyecto hacia el equipo técnico.
12. Apoyar la comunicación clara y eficaz de los avances del proyecto a los actores del territorio
13. Detectar y comunicar alertas tempranas de la implementación del proyecto, incluyendo de las acciones de socios transversales en la región
14. Asistir al equipo del proyecto en el desarrollo de talleres y/o reuniones durante las visitas a campo.
15. Realizar retroalimentaciones periódicas con los actores relevantes en el territorio y socios implementadores sobre el cumplimiento y calidad de actividades en territorio, así como cumplimiento de los indicadores.
16. Apoyar los procesos de salvaguardas, género e innovación en cada uno de los paisajes agroclimáticos en articulación con los equipos territoriales.
17. Realizar verificación, sistematización y reporte del mecanismo de quejas y reclamos en cada uno de los paisajes agroclimáticos de acuerdo con las directrices del consorcio y Fondo Patrimonio Natural.
18. Acopiar la documentación requerida para procesos de legalizaciones de gastos, compras y adquisiciones en los municipios que conforman los paisajes agroclimáticos en los Montes de María.
19. Emitir alertas oportunamente a la Coordinación General sobre conflictos en los territorios, dificultades de orden público, situación de la pandemia COVID-19 y otros fenómenos externos al proyecto que puedan interrumpir el desarrollo de actividades en territorio.

CONFIDENCIALIDAD

20. Cumplir las demás funciones asignadas por el superior jerárquico, según el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas.

DURACIÓN

Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de abril de 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Bogotá D.C., Municipios en la subregión de los Montes de María.

FORMA DE PAGO

Se establecen doce (12) pagos, los cuales serán cancelados según el cronograma de entrega de productos y pagos, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del respectivo informe de actividades y productos.

SUPERVISOR

La función de Supervisión será ejercida por el coordinador regional del proyecto Montes de María IKI.

PERFIL DEL CARGO – REQUISITOS HABILITANES

Requisitos Habilitantes:

- Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental y Afines.
- Experiencia general: Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.
- Experiencia específica 1: Doce meses (12) de experiencia específica en monitoreo, seguimiento y reporte en proyectos socio productivos y ambientales.
- Experiencia específica 2: Veinticuatro (24) de experiencia laboral en la subregión de los Montes de María y/o municipios cercanos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los postulantes que cumplan con el perfil mínimo, el comité evaluador procederá a realizar la calificación de acuerdo con los criterios de selección establecidos en este capítulo. La puntuación otorgada será desde 0 a 100 puntos

No.	Criterios	Puntaje
1	Experiencia	60
1.1	Experiencia Profesional General	20
1.2	Experiencia Profesional Específica 1	20
1.3	Experiencia Profesional Específica 2	20
2	Estudios de Posgrado	15
2.1	Estudios de especialización	15
3	Entrevista	25
	Total	100

Desagregación de criterios:

No.	Criterios	Puntos
	Experiencia Profesional General	20
1.1	Por cada año adicional a la mínima requerida, se otorgará cinco (05) puntos hasta máximo de veinte (20) puntos.	20
	Experiencia Profesional Específica	40
1.2.	Específica 1: Por el cumplimiento de la específica 1, se otorgarán diez (10) puntos y por cada año adicional, cinco (05) puntos hasta máximo de veinte (20) puntos.	20
1.3	Específica 2: Por el cumplimiento de la específica 2, se otorgarán diez (10) puntos y por cada año adicional, cinco (05) puntos hasta máximo de veinte (20) puntos.	20
2	Estudios Posgrado	15
2.1	Si acredita especialización en temas en las áreas y/o afines. se otorgará diez (5) puntos. O,	5
2.2	Si acredita Maestría temas relacionados y/o afines, se otorgará veinte (10) puntos.	10
3	Entrevista	25
	TOTAL	100

El Comité conformado para tal fin, llevará a cabo la calificación de los criterios señalados en los términos de referencia.

Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.

La experiencia profesional general es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

Terminada la etapa de entrevista el que obtenga mayor puntaje será el primer candidato en orden de elegibilidad.

Informe de selección.

Se seleccionará al postulante que obtenga el mayor puntaje (Incluyen todos los criterios 1,2 y3) y cuenten con la idoneidad para el cargo. En caso de presentarse alguna circunstancia o eventualidad, no es posible realizar el proceso de contratación con el postulante de mayor puntaje, se continuará con el segundo, tercero y así sucesivamente, siempre y cuando existan más candidatos en lista, conforme a la evaluación y calificación del comité evaluador.

CONFLICTO DE INTERÉS -ELEGIBILIDAD

El profesional deberá acatar las causales de conflicto de interés definidas por el numeral 1.4.2 del Manual de Adquisiciones y Contratos de Patrimonio Natural – Fondo para la Biodiversidad Áreas Protegidas, las cuales son:

- Evitará participar en la selección de proveedores o la adjudicación de un contrato cuando exista conflicto de interés.

- Reportará conflictos de interés existentes o que puedan llegar a existir, incluyendo:
 - Intereses financieros o de otra índole relacionados con un proveedor o empresa que quiera entablar relaciones con El Fondo.
 - Intereses familiares en un proveedor o empresa que quiera entablar relaciones con El Fondo, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.
 - Conformer negocios con familiares y amigos o con contactos comerciales que puedan ser considerados o puedan convertirse en conflicto de interés.

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (incluye certificados de estudios y laborales)
- Copia de la Tarjeta Profesional (*En los casos establecidos por Ley*)
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, expedido en un término no superior a un mes (Se admite impresión de la página web)
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en un término no superior a un mes (Se admite impresión de la página web)
- Copia del Certificado Judicial o copia del código de verificación por Internet.
- Certificación de afiliación a seguridad social (salud y pensiones)
- Certificación Bancaria de la cuenta en la cual se depositarán los pagos que la entidad realice al Consultor.



1121886736 de V/cor

Elaboró:
John Sebastian Gaitan
Coordinador regional Montes de María
"Proyecto IKI"

Revisó:
Paula Catalina Rodríguez
Coordinadora general
"Proyecto IKI"